



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAPA DE MOTA, MÉX. 2016 · 2018



Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de Septiembre del 2017.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 13: 10 horas, del día veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con once minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de septiembre del 2017.
4. Emitir voto en relación con la reforma constitucional de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el séptimo párrafo de la fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAPA DE MOTA, MÉX. 2016 · 2018



Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de Septiembre del 2017.

5. Aprobación para reconducir de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUND) 2017.
6. Autorización para la modificación en el procedimiento de adjudicación de las obras FFI-01-2017 Y FFI-02-2017, así como la actualización del Programa Anual de Obra.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de septiembre del 2017.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha quince de septiembre del 2017, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el quince de septiembre del 2017 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto punto: Emitir voto en relación con la reforma constitucional de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el séptimo párrafo de la fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, informa a los integrantes del Cabildo que se debe dar atención al oficio recibido en fecha 18 de septiembre del año en curso, en el que se informa que la "LIX Legislatura" del Estado de México tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforma el séptimo párrafo de la fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y comenta, es necesario que este Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota emita su voto respecto a la propuesta realizada por el legislativo, por lo cual pone a disposición del pleno, la minuta proyecto de decreto, la iniciativa y el dictamen legislativo correspondiente, a fin de que sea analizado y al final del mismo se emita el voto de este Ayuntamiento. Acto seguido y una vez analizados los documentos, deliberado el punto y agotadas todas las participaciones de los integrantes del Cabildo, el punto se somete a votación, generándose el siguiente acuerdo:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de Septiembre del 2017.

ACUERDO UNICO__- 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El cabildo por unanimidad, tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforma el séptimo párrafo de la fracción VIII del artículo 5, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Quinto punto: Aprobación para reconducir de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUND) 2017.

En el desahogo del quinto punto del orden del día y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al cabildo la aprobación para reconducir de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal FORTAMUNDF 2017, un importe total de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 m.n.), de la siguiente manera:

IMPORTE	DE LA PARTIDA	IMPORTE	A LA PARTIDA
14,000.00	Rehabilitación de edificios públicos palacio municipal y casa de cultura	14,000.00	Rehabilitación de área de usos múltiples en centro de salud en San Gabriel

Acto seguido se explica de manera detallada la reconducción propuesta, generándose varios comentarios, una vez culminados el punto se somete a votación, y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO__- 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba la reconducción de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal FORTAMUNDF 2017, un importe total de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 m.n.).

Sexto punto: Autorización para la modificación en el procedimiento de adjudicación de las obras FFI-01-2017 y FFI-02-2017, así como la actualización del Programa Anual de Obra.

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional, solicita al pleno la autorización para la modificación en el procedimiento de adjudicación de las obras FFI-01-2017 y FFI-02-2017, el cual fue aprobado en la septuagésima octava sesión ordinaria de cabildo, explicando de manera detallada como se muestra enseguida:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de Septiembre del 2017.

No. de obra	Nombre	Monto autorizado Disponible	Fuente de Financiamiento	Procedimiento de Adjudicación autorizado Septuagésima octava sesión de fecha 03 de agosto de 2017	Procedimiento de Adjudicación solicitado
FFI-01-2017	Rehabilitación y Ampliación de Unidad Deportiva Cabecera Municipal	\$5'000,000.00	Fortalecimiento Financiero para Inversión "D" Sec. Finanzas del Edo. de Méx. of. 203200-APAD-OF-0863/17	Licitación Pública Nacional Mixta	Licitación Pública Nacional Presencial
FFI-02-2017	Construcción de Clínica en la Comunidad de San Francisco de las Tablas	\$5'000,000.00	Fortalecimiento Financiero para Inversión "D" Sec. Finanzas del Edo. de Méx. of. 203200-APAD-OF-0863/17	Licitación Pública Nacional Mixta	Licitación Pública Nacional Presencial

Mencionando que su aprobación es con la finalidad de iniciar con los trámites administrativos correspondientes. Acto seguido el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__ - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo autoriza la modificación en el procedimiento de adjudicación de las obras FFI-01-2017 y FFI-02-2017, así como la actualización del Programa Anual de Obra.

Séptimo punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del séptimo punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Octavo punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día, por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 - 2018



Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de Septiembre del 2017.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO VAZQUEZ DOMÍNGUEZ
SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LEONADIO ESTEVES ROJAS
SEPTIMO REGIDOR.

29/sep/17

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS
NOVENO REGIDOR.

29/09/17

LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO